



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 512 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 24 NOV 2016

Expediente N° SO-19.452/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos para docentes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitada por el Secretario de Sede Lic. Pedro Rueda; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rueda informa que los días 26 de noviembre y 03 de diciembre de 2016, la Prof. Marcela Tejerina, docente de la Sede Tartagal, bajo la supervisión de la Prof. Ana de Anquín, llevarán a cabo la instancia de Tutoría y Recuperación del Módulo Educación y Política de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en esta Sede Orán.-

Que, se reconoce gastos de pasajes y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

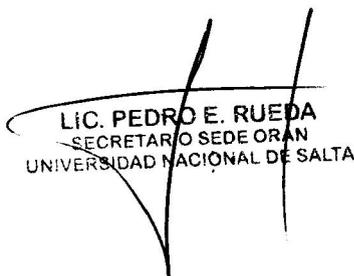
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a gastos de pasajes y viáticos para los docentes Prof. Marcela Tejerina y Prof. Ana de Anquín, que llevarán a cabo la instancia de Tutoría y Recuperación del Módulo Educación y Política de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en esta Sede Orán, los días 26 de noviembre y 03 de diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA